CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Junta de Aclaraciones
Concurso No. DOPM-09-2018

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 Horas del día 26 de abril del 2018, se levanta la presente Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional No. DOPM-09-2018, relativa a: **CONVERSIÓN AÉREO MT A SUBTERRANEO MT, EN AV. HEROÍCO COLEGIO MILITAR.**, celebrada en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, sita en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva en esta Ciudad.

A.- ASISTENTES:

I.- Por parte de la Dirección de Obras Públicas:

1.- Arq. Carlos Aguilar García. – Subdirector de Infraestructura Urbana.

2.- Ing. Edna Lizette Del Rio Sígala. Jefe del Departamento de Construcción Urbana.

II.- Por parte de la Sindicatura del Municipio de Chihuahua:

1.-Ing. Martha Delia Orona Baylón. Auditora de Obra

III.- Por parte de los participantes en el concurso:

1.- CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: IRENE RUBIO MARIN.

2.- FABRICACION Y SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: NO SE PRESENTÓ

3.- CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ARQ. MARIANA CHACÓN VALDEZ

4.- CONSTRUCTORA PROURVIKA, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. CARLOS RUACHO VÁZQUEZ

Junta de Aclaraciones
Concurso No. DOPM-09-2018

B.- ASUNTOS TRATADOS:

Aclara la Convocante lo siguiente:

I).- Que la presente Junta de Aclaraciones, se efectúa con fundamento en la fracción II del Artículo 38 y en el segundo párrafo de la fracción II del Artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como en el Artículo 46 del Reglamento de dicha Ley.

II).- Que cualquier modificación a las Bases de la Licitación, derivada del resultado de esta Junta de Aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias Bases.

III).- En todo a lo que se refiera en las Bases Licitatorias respecto al llenado de formatos que no fueron incluidos en dichas Bases, se deberá entender que el Licitante podrá utilizar papelería propia de su Compañía en el vaciado de los datos solicitados, sin alterar la información requerida

IV).- En cumplimiento del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, las Bases Licitatorias del presente Concurso fueron adecuadas para cumplir con dicha Normatividad.

V).- Las Propuestas además de ser presentadas impresas, deberán presentarla de manera Digital en los Programas OPUS y/o Excel, SOLO FORMAS E-6 Y E-7

VI).- Que deberán integrar a su propuesta los siguientes documentos que se hacen entrega en la presente junta y que se refieren a las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la Seguridad de la obra y que a continuación se citan: NOM 031 STPS "Construcción" , Incluyendo Carta Compromiso de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la citada Normas

VII).- Los licitantes deberán considerar que el listado del señalamiento provisional, es de carácter informativo mas no limitativo, por lo que deberán considerar, en caso de requerirse uno o varios señalamientos no contemplados en el listado especificado en las bases de licitación, deberá ser colocado sin costo adicional para la Dependencia.

VIII).- El tramo donde se realizará la obra, se encuentra libre de afectaciones.

IX).- Se aclara a los convocantes que se otorgará un anticipo del 30%, sin embargo los licitantes deberán integrar a su propuesta carta compromiso de que iniciaran la obra en el plazo definido y que renuncian al diferimiento por entrega tardía del anticipo.

X).- En esta junta se confirman las especialidades que deberán cumplir las empresas participantes en el presente concurso: 230 y/o 312, queda excluida la especialidad 155, en virtud de que la obra objeto de este concurso solo considera trabajos electromecánicos.

C.- SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Junta de Aclaraciones
Concurso No. DOPM-09-2018

1.- EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. REALIZÓ LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

P1.- En el apartado n) de la propuesta técnica, solicitan el Padrón Único de Contratistas del Estado con las especialidades 155 y 230, por que el 155 (guarniciones y banquetas). Si dentro de los alcances de los trabajos no hay obra civil, únicamente trabajos electromecánicos?

R1.- Esta pregunta se responde con lo asentado en el Numeral X del Apartado B.- Asuntos Tratados, relativo a las aclaraciones de la Convocante.

P2.- En el apartado y) de la propuesta técnica, que documento están solicitando? Es el SIEM actualizado? En caso afirmativo especificar si es copia simple u original. O copia certificada y copia simple.

R2.- Deberán presentar Original y Copia simple del SIEM actualizado al 2018.

P3.- En el apartado u) de la propuesta técnica, anexo E-3h, se deben anexar originales (o copias certificadas) y copia simple de una serie de documentos del superintendente de construcción designado. Favor confirmar si se refiere a la Cedula y el Titulo respectivamente y especificar qué documento es el que se define como: documento por medio del cual el contratista le otorga las facultades al Superintendente de construcción.

R3.- Deberán requisitar el formato E-3 h con la información solicitada, presentando además original de la Cedula Profesional y copia certificada del Título Profesional de la Persona que fungirá como Superintendente de Construcción.

P4.- Dentro de la documentación y anexos entregados por la convocante se encuentra el formato de señalamiento de obra (forma E-9). En que parte de la propuesta se incluye este documento? Ya que en las base de la licitación no se especifica.

R4.- El formato deberá incluirse en la Propuesta Técnica, sin embargo deberá formularse escrito en la que se indique que para esta licitación no aplica.

P5.- En el Catalogo de conceptos (E-7) de la propuesta económica, en los conceptos del apartado Alumbrado No. 34 y No. 35 respectivamente, indican que serán de la marca PRAHA y el número de módulos led? de cada una de ellas. Podrían especificar los modelos concretos de las luminarias.

R5.- Para el concepto 34 el modelo de la luminaria es PBS-72-200; para el concepto 35 el modelo de la luminaria es PBS-36-200.

2.- EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: CONSTRUCTORA PROURVIKA, S.A. DE C.V. REALIZÓ LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

P1.- En el concepto No. 28. El cable calibre No. 4 es monopolar? Y es de aluminio o cobre?
R1.- No. Son dos hilos de aluminio calibre 4.

P2.- En el concepto No. 29. El cable calibre No. 4 es monopolar? Y es de aluminio o cobre?

R2.- No. Son tres hilos de aluminio calibre 4.

P3.- Que distancia existe del ducto de base a la banqueta en los conceptos 31, 32, 33.

R3.- Promedio 2.00 m

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Junta de Aclaraciones
Concurso No. DOPM-09-2018

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO

CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA PROURVIKA, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DOPM-09-2018, RELATIVO A LA OBRA: CONVERSIÓN AÉREO MT A SUBTERRANEO MT, EN AV. HEROÍCO COLEGIO MILITAR.